IV. BORRADOR O MINUTA

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL **PLENO** DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA **18 DE JULIO DE 2005** A LAS 21:30 HORAS.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Pleno, por unanimidad, aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA SEGUNDA FASE DEL CENTRO DE SALUD.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Adjudicar definitivamente el concurso para la realización de las obras de la Segunda Fase del Centro de Salud a MEGO CONSTRUCCIONES, S.A. por el precio, IVA incluido, de 864.855,63 €.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Juan Andrés Tovar Mena para la firma del contrato administrativo y a realizar cuantas gestiones fueren oportunas para llevar a cabo dicho contrato.

3º.- Que todos los gastos derivados del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

4º.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario para que, en el plazo máximo de un mes, proceda a constituir la fianza definitiva del 4 % del presupuesto de adjudicación (34.594,23 €) y al pago del anuncio en el BOP.

3º.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SEPES.

Se ausentan de este punto del orden del día por tener intereses relacionados con él los Concejales Dª Raquel Pérez Conejero y D. Gregorio Tovar Barrantes.

El Pleno, por seis votos a favor del grupo Socialista y uno en contra del grupo

Popular de los miembros presentes en este asunto del orden del día, acuerda:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Casar de Cáceres y el SEPES para el Desarrollo de una Actuación Residencial.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Juan Andrés Tovar Mena a la firma del mencionado Convenio y realizar las gestiones oportunas para llevar a cabo el mismo, y

3º.- Notificar el presente acuerdo al SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo.

Finalizado el anterior asunto del orden del día, se incorporan a la sesión del Pleno los Concejales Dª Raquel Pérez Conejero y D. Gregorio Tovar Barrantes.

4º.- APROBACIÓN MEMORIA AEPSA, PRIMER REPARTO.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la mencionada Memoria cuyo resumen es el siguiente:

A) Presupuesto Mano de Obra: 19.720,04 €.
5% Gastos de Administración: 986,00 €.
Total Mano de Obra: 20.706,04 €.

B) Materiales: 9.032,27 €.
16 % IVA: 1.445,16 €.
5% Gastos de Administración: 523,87 €.
Total Materiales: 11.001,30 €.

TOTAL OBRA: 31.707,35 €.

2º.- Remitir el presente acuerdo a la Dirección Provincial del INEM.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 22:15 horas.